

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS



San Andrés Isla, Veinte (20) de Enero de Dos Mil Veinte (2020).

FIJACIÓN TRASLADO EN LISTA DEL ESCRITO QUE CONTIENE LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN, INTERPUESTOS POR LA PARTE DEMANDADA A TRAVÉS DE SU APODERADO JUDICIAL, EN CONTRA DEL AUTO DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2019- ARTICULO 319 Y 326 C. G DEL P

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MAYOR CUANTÍA

DEMANDANTE: Sociedad Arilo S. A. S

APODERADO: Dr. Antonio Ocampo Jaramillo

DEMANDADO: Jhon Vargas Cruz

APODERADO: Dr. Eusebio Cordero Díaz

CURADOR AD LITEM:

RADICADO: 88-001-31-03-001-2018-00028-00

FIJACIÓN EN LISTA: ARTICULO ARTICULO 110 C.G.P

FECHA DE FIJACIÓN: ENERO VEINTE (20) DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), EMPIEZA A CORRER EL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2020.

FECHA DE DESFIJACIÓN: ENERO VEINTITRÉS (23) DE 2020 A LAS SEIS DE LA TARDE.

OBJETO: Dar traslado al demandante por el término de tres (03) días, del memorial que contiene los recursos de REPOSICIÓN y en subsidio APELACIÓN, interpuestos por la parte demandada, a través de su gestor judicial en contra del auto de fecha 04 de diciembre de 2019.

SECRETARIA,

MILEYRA YANITZA UPARELA PÉREZ

